



ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.



Esta general suby. ff. de } En la villa de Toluca a primero de Sep.
 Ayuntamiento y electores p.^a la } de mil ochocientos treinta y cuatro, habien-
 propuesta de individuos } don reunido los ff. de Ayuntamiento en las Salas
 de jur.^a y Ayuntamiento p.^a el } consistoriales previa citacion anterior y
 presente año de 1835 } expresion del efecto, asaber el S.^o Presidente
 D. Fran.^{co} Amorós y Lopez, los Regidores por el estado noble
 en clase de depositos D. Martin Carrasco, D.^o Don Jimenez,
 D.^o Fran.^{co} Palao, D.^o Ramon Candela, los del estado general
 D.^o Juan Candela, D.^o Don Garcia, D.^o Fran.^{co} Lopez, D.^o Pascual
 Romero, los Diputados D.^o Leon Garcia D.^o Cristoval Martin
 D.^o Andres Puche, D.^o Pedro Hauer, y el Prot. Sindro gral
 y Penonero D. Maximiliano Ortega, alas que concurrieron
 tambien los S.^o mayores contribuyentes que fueron citados
 por medio de papelita particular tres dias antes con
 la misma expresion a saber D.^o Luis de Magdalena, D.^o Jose
 Serrano, D.^o Jose Palao, D.^o Fran.^{co} Ortuno Carmona, D.^o Pardo
 Juan Navarro, D.^o Don Pablo Garcia, D.^o Pedro Mellinas,
 D.^o Fran.^{co} Sor. Carrasco, D.^o Luis de Magdalena, D.^o Don
 nardo Diaz D.^o Miguel Quintal D.^o Pedro Serrano, D.^o
 Felipe Munoz dejando de hacer D.^o Jose Puche y
 Lorenzo y hallandose gravem.^{te} enfermo pero reunido
 su propuesta por medio de papelita firmada y
 escrita de un puno y letra; y habiendose tocado la
 campana a ayuntamiento, p.^a el S.^o Presid.^{te} se pidio
 se leyese por mi el Sr. Ca. N.^o Cedula & S. M. y S.^o
 del Consejo & sea de Febro. & mil ochocientos treinta y
 tres, la cedula del Sr. Acuerdo de veinte y siete de
 Set.^o del mismo año, y demas circulares del Sr.
 Gobernador Civil de la Provincia, y en su conseq.

